

EL PALACIO DE PARCENT, EN VALENCIA

En la sesión celebrada por esta Real Academia el día 26 de octubre, se aprobó el acuerdo de la Comisión Central de Monumentos, en apoyo de la moción presentada ante ella por el miembro de la misma D. César Cort y Botí, sometiendo a esa Dirección General de Bellas Artes la conveniencia de incoar con urgencia la declaración de Monumento histórico artístico del palacio de Parcent, en Valencia. El dictamen fué elevado a la Dirección General de Bellas Artes el 28 de octubre, y dice así:

El Ayuntamiento de aquella capital, propietario de dicho edificio, parece ser que va a proceder a indemnizar a los actuales inquilinos para dejarlo en condiciones de ulteriores usos y acaso derribo para nuevos solares donde edificar casas baratas.

En dicha moción, y con referencias de un escrito del Barón de San Petrillo en la revista "Valencia", del mes de enero de 1932, se resumen los siguientes datos:

En los albores del siglo XVII, dos aristócratas industriales, nobles caballeros del estado de Como, de Milán, se establecen en Valencia, montando unas fábricas de seda. Se llaman Constantín y Francisco Cernecio, hijos de Jerónimo Cernecio Papis y Claudia Odiscaldi y Roscona, tía carnal del Papa Inocencio XI.

En 1636 Felipe IV le concede el título de Conde del lugar de Parcent a Francisco, por fallecimiento de su hermano mayor Constantín, que murió sin sucesión.

Casó Francisco con D.^a Catalina Tárrega. De este matrimonio nació Manuel Cernecio Tárrega, caballero de Montesa, que heredó el condado de Parcent, casando con D.^a Inés Rabasa de Perellés y Pardo de la Casta, hija de los primeros Marqueses de Dos Aguas. Por sucesivos matrimonios emparentaron con los Medinaceli.

La casa Parcent entonces es la primera casa del reino de Valencia, entroncando con los principales linajes de la Monarquía: los Montijo, los Oñates, los Vergara, los Malpica, los San Carlos...

En la época de Carlos III debió reformarse la primitiva fachada del palacio, transformándolo en un inmueble digno de albergar a príncipes.

Es un palacio digno de reyes, con grandes salas, sobrias de decorado, y techos elevadísimos y de magníficas proporciones. Puertas de servicio espaciosas para carrozas y coches, cuadras, guadarnés. Hermoso patio central, con atrio circundante y otro contiguo que fué en aquellos tiempos jardín y picadero. Lo que da idea de la opulenta morada.

Esta preclara estirpe valenciana-castellana desciende por un Infante de la Cerda del Rey Alfonso X el Sabio con el feliz consorcio de Tárregas-Cernecio-Medinaceli.

Cuando se entre en el palacio, con un poco de imaginación se siente uno transportado a la época de apogeo de la ilustre casa, cuando el Conde poseía veinticinco caballos y era el primer contribuyente no sólo en Valencia, sino en varias provincias españolas. En el interior tenían sus moradores cuanto se podía apetecer: teatro, sastrería y hasta botica.

En 31 de agosto de 1812 se hospedó el Rey José Bonaparte durante quince días. En este mismo palacio tuvo lugar la magna recepción que dió la Maestranza con ocasión de la llegada de SS. MM. los Reyes de las Dos Sicilias, en 30 de noviembre de 1829.

Harto diferente es ahora su lamentable estado. Allí se aloja una sociedad de baile, una fábrica de abanicos, un almacén de botellas, y, para colmo del sarcasmo, en el arco que da acceso a la escalera de honor, que conserva en su techo aún las armas cuarteladas de Castilla y León con Francia, el blasón inmarcesible de los La Cerda-Medinaceli, hay un letrero que anuncia: "Cédulas personales."

Subsiste en el palacio el primer patio de sabor italiano de la región, de piedra sillería, con arcos y pilares también de sillería y unos capiteles jónicos que son una maravilla de dibujo y proporciones. El patio inmediato, el del picadero, ha perdido la balaustrada de arcilla cocida y tiene un gran agujero en la terraza, que pide urgente arreglo para su salvación; de lo contrario, se vendrá todo abajo. Las pilastras de este segundo patio son también de sillería, con capiteles jónicos de arcilla cocida.

Por todo lo expuesto, y en cumplimiento del acuerdo mencionado al principio de esta comunicación, la Real Academia reitera a V. E. el ruego allí expresado.